



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 501/2023

Fecha Resolución: 24/05/2023

D., María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa en Funciones del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as al puesto de monitor/a de Técnico/a Superior en Educación Infantil, nombramiento del tribunal y fecha de la prueba.

VISTAS las solicitudes presentadas por las personas aspirantes para participar en el proceso selectivo de contratación de un **Técnico/a Superior en Educación Infantil** para la ejecución de proyecto: **"CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO TEMPORERO" Servicios de Aula Matinal y Aula Extraescolar" subvencionado al Ayuntamiento de Pruna por RESOLUCIÓN DE 11/01/2023 DICTADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE FAMILIAS, IGUALDAD, VIOLENCIA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2022, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EN MATERIA DE CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL MARCO DEL PLAN CORRESPONSABLES, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA EN EL AÑO 2022.**

VISTA la base 6ª de las bases reguladoras para la selección y contratación del puesto arriba referenciado para el desarrollo del proyecto: **"CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO TEMPORERO" SERVICIOS DE AULA MATINAL Y AULA EXTRAESCOLAR"** con número de expediente: **639-2022-0000093-2 mediante fase concurso-oposición.**

VISTO lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Por el presente, vengo en

DISPONER:

Primero. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes:

ADMITIDAS

Nombre	Apellidos	DNI	Situación
<u>NOEMÍ</u>	<u>GARCIA VILLALÓN</u>	<u>***4982***</u>	<u>Admitida</u>
<u>ROCÍO</u>	<u>MORENO HEREDIA</u>	<u>***4819***</u>	<u>Admitida</u>
<u>MARÍA ESTHER</u>	<u>HIRALDO ROLDAN</u>	<u>***4898***</u>	<u>Admitida</u>
<u>NOELIA</u>	<u>CABRERA ROMERO</u>	<u>***4898***</u>	<u>Admitida</u>
<u>ANA BELÉN</u>	<u>ÁLAMO VERA</u>	<u>***9896***</u>	<u>Admitida</u>
<u>RAQUEL MARÍA</u>	<u>MARTINEZ MARTÍNEZ</u>	<u>***3756***</u>	<u>Admitida</u>
<u>MARGARITA JANETH</u>	<u>CÁRDENAS CAMPOVERDE</u>	<u>***9952***</u>	<u>Admitida</u>

-

-

Código Seguro De Verificación:	ig7X9usx1zIjUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	24/05/2023 13:27:30	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ig7X9usx1zIjUYq0GtRgMg==			



Segundo. Nombrar a los/as siguientes empleados/as municipales que serán los que formen el Tribunal de Selección:

Presidente: Don Manuel Holgado Gamero

Secretaria: Doña Rocío Godoy Jurado.

Vocales: Don Domingo Martínez López

Don Rafael Partida Rodríguez.

Doña Araceli Amaya Blanco

SUPLENTE:

Doña Esmeralda Jiménez Delgado

Doña Carmen María Martínez López.

Don Domingo Pedro López Racero.

Tercero: Convocar a los/as aspirantes en el Centro de Formación del Ayuntamiento de Pruna, (Edificio anexo al antiguo Silo Municipal) sito en Avda Pura y limpia s/n el día 25 de mayo de 2023 a las 09:00 horas.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Pruna.

Quinta: Dar cuenta al Pleno en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.
La Alcaldesa en Funciones

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	ig7X9usx1zIjUYq0GtRgMg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	24/05/2023 13:27:30	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ig7X9usx1zIjUYq0GtRgMg==			